

## ACTA No. 41

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 08:00 horas del día 13 de julio del año 2012 en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Ramón Barajas López, Feliciano Valle López, Ricardo Beltrán Verduzco, José Cornelio Domínguez Valdez, José Elías Muñoz Vega, Irma Lorena Cortez Inzunza, María del Refugio Higuera Cázarez, Raúl Leal Félix, Pedro Flores Carvajal, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, María Cristina Agramón Hernández, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Abelardo Castro Soto, Aurelia Leal López, Jesús María Leal Leyva, Miguel Ángel Robles Santillanes, Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como Secretario del Honorable Ayuntamiento respectivamente.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

### ACUERDO

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".**

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y la totalidad de los ciudadanos Regidores. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

### ORDEN DEL DÍA

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

**III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:**

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2012.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE Y 25 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN PARA QUE EL HONORABLE CABILDO SE TRASLADASE A LA CIUDAD DE ADOLFO RUIZ CORTINES PARA SESIONAR, Y OTORGUE EL RECONOCIMIENTO DE CIUDAD, YA APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

**V.- ASUNTOS GENERALES.**

**VI.- CLAUSURA.**

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día, solicito al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso Señor Presidente. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para esta Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

**ACUERDO**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".**

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda al desahogo del punto en comento. Ha solicitado el uso de la voz la Regidora María Aurelia Leal López. Adelante Regidora.

---La C. **Regidora María Aurelia Leal López** dice: En la tercera hoja dice Juan José Ríos, y debe decir Ruiz Cortines.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Sr. Secretario le solicito someta a votación la aprobación del Acta de la Sesión anterior, con la observación realizada por la Regidora María Aurelia Leal López.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso, Sr. Presidente.

En cumplimiento al acuerdo tomado en la Sesión de fecha 28 de enero de 2011, en relación a la lectura del Acta de la Sesión anterior, solicito, tomando en cuenta la observación aquí propuesta, la dispensa de la lectura del Acta No. 40, de no haber otra corrección, con el acuerdo de que sea aprobada en todos sus términos por haber sido agregada con lo convocatoria para esta Sesión.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del H. Ayuntamiento solicitando la dispensa de la lectura del Acta No. 40, en la inteligencia que se apruebe en sus términos, solicito al Secretario del Ayuntamiento lo ponga a consideración del Honorable Cabildo.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura del Acta No. 40 y que sea aprobada en todos sus términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Señor Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta No. 40; asimismo, se aprueba su contenido por la misma cantidad de votos, con la corrección solicitada por la Regidora María Aurelia Leal López. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011, EN RELACIÓN A DISPENSAR EN LO SUCESIVO LA LECTURA DE LA ACTA QUE CORRESPONDEN A LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DE LA ACTA NO. 40 APROBÁNDOSE SU CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON LA CORRECCIÓN SOLICITADA POR LA REGIDORA MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ".**

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto uno de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Guasave que corresponde al mes de junio del año 2012.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al Regidor C. José Elías Muñoz Vega, presidente de la Comisión de Hacienda.

---El C. **Regidor José Elías Muñoz Vega** dice:

*H. CABILDO DE GUASAVE  
PRESENTE:*

*VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, RESPECTO A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JUNIO DE 2012.*

*RESULTANDO:*

*I.- QUE MEDIANTE MEMORANDUM DEL DIA 9 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DIRIGIDO AL LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SIGNADO POR EL ING. CARLOS MANUEL ESCÁRREGA BON EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, SOLICITÓ QUE SE PROGRAME EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JUNIO DE 2012.*

*II.- QUE EN PLENO USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I, V Y VI, ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 20 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JUNIO DE 2012, PROCEDIMOS A SU ESTUDIO.*

*III.- QUE ES FACULTAD DE LAS COMISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA "EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.*

*CONSIDERANDO:*

*I.- EN REVISIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, REUNIDA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2012 SE DETERMINÓ, QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO POR ESTA COMISIÓN DE HACIENDA A LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JUNIO DE 2012 PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTA COMISIÓN CONSTATÓ EN REVISIÓN EN PLENO LA RECAUDACIÓN EN LOS DIFERENTES RUBROS DEL INGRESO Y LA APLICACIÓN EN EL GASTO PRESUPUESTAL DEL MES DE JUNIO DE 2012, Y ESTAS SON LAS APLICADAS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL Y PARA EL DESARROLLO EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE.*

*2.- QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTÁ INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS REGIDORES JOSÉ ELIAS MUÑOZ VEGA, NOÉ MOLINA ORTIZ, IRMA LORENA CORTÉZ INZUNZA, VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ Y MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ.*

*3.- SE ANEXAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.*

*POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA COMISIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y CRITERIO DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL SIGUIENTE (Eliminar la palabra "dictamen")*

*D I C T A M E N:*

*QUE UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN EXPUESTA Y COMPROBATORIA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE JUNIO DE 2012, SE DICTAMINA SU APROBACIÓN PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 17 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.*

Compañeros Regidores, los diferentes conceptos en materia de ingresos y egresos ustedes los tienen.

Los estados financieros quedan a su consideración.

Hacemos entrega al C. Presidente.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Muchas gracias Presidente de la Comisión de Hacienda Regidor Elías Muñoz.

Tienen el uso de la voz los compañeros Regidores, Síndico Procurador.

Les solicito se sirvan levantar la mano quienes deseen participar.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: He venido analizando con atención la Cuenta Pública todos los meses, pero la del mes de mayo, junio, y para ello externar un análisis que realice y que consiste en lo siguiente:

El balance general continua presentando en los valores de activo circulante, propiedad del mismo Ayuntamiento (como que le falta algo), en el rubro de deudores diversos un saldo de 37 millones de pesos, que expresa una línea de continuidad con meses anteriores sin que disminuya y sin que se sepa quiénes son los deudores morosos.

Por otro lado, la cuenta por cobrar a corto plazo presenta un saldo de 17 millones de pesos que sumada a los 37 millones de deudores diversos acumula 54 millones de pesos con valores estacionales no recuperados por el erario municipal.

Aquí nos urge una recuperación de estos valores para financiar el pago de los pasivos de corto plazo ya que hay que destacar que solo la deuda a proveedores a corto plazo suma más de 50 millones de pesos y el total de pasivos asciende a 255 millones de pesos.

Desde hace rato nosotros hemos venido señalando que son muchos los proveedores y no se ha venido realizando un calendario de pagos y hay varios proveedores que se encuentran en una situación crítica en sus pequeños comercios, en sus pequeñas empresas porque no se les ha pagado y están en riesgo de quebrar ahorita.

Por eso sería conveniente que el propio Ayuntamiento realizara un calendario de pagos y que se les abonara, por lo menos.

Nosotros decimos que conocemos la situación del Ayuntamiento, pero si hay voluntad, por lo menos que se trate de abonarles a todas estas personas.

Y por el otro lado, en el área de egresos, nos llama la atención los rubros de honorarios del personal extraordinario e igualas diversas.

El primero, o sea, honorarios, tiene un presupuesto autorizado superior a 10.5 millones de pesos, el cual a mitad del ejercicio ya ejerció hasta este momento 8.5 millones de pesos, quedando por ejercer, y que estamos a mitad del año, para el resto del año 2 millones de pesos.

Que no vengan después a decirnos que hubo un sobre ejercicio porque se advierte desde mi punto de vista, un manejo desordenado en este renglón.

Del personal extraordinario ya rebasó y por mucho el presupuesto autorizado, el cual es de 6.3 millones de pesos, pero ya se tienen devengados 10.9 millones de pesos con un sobregiro de 4.6 millones de pesos.

Para nosotros el colmo lo representan las igualas, ya que sin tener presupuesto autorizado ejerce 1.6 millones de pesos.

En el estado de resultados, en gastos de funcionamiento en el rubro servicios personales de la subcuenta *remuneraciones al personal de carácter temporal* en el mes muestra un gasto por 3.8 millones de pesos y un acumulado de 21 millones de pesos, y en remuneraciones adicionales y especiales en el mes el gasto importa 2.5 millones de pesos y un acumulado por 16.5 millones de pesos.

En materiales y suministros es otra zona irregular de este documento, pues combustibles, lubricantes y aditivos gasta en el mes 2.1 millones de pesos, pero acumula a la fecha 15.2 millones de pesos.

Con estas cifras que nos entrega la propia Tesorería poco puede esperar la ciudadanía de Guasave en materia de modernización, inversión y desarrollo.

No nos alcanza para seguir realizando alguna inversión en obra pública.

Yo los llamo para que eficientemos los recursos porque nos vamos a venir a encontrar con lo que nos encontramos el año pasado.

Se dice que de los errores se aprende y en este momento parece que no hemos aprendido, no estamos haciendo nada para eficientar los recursos y priorizar lo que es el gasto público, en cuanto a la cuestión social más que nada.  
Esa sería mi intervención.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Gracias Regidora María Aurelia Leal.  
Si no hay otra intervención, le solicito al C. Secretario se sirva someterlo a votación.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso, Sr. Presidente.  
Pregunto a los miembros de este H. Cabildo, los que estén por la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda que se refiere a la Cuenta Pública del mes de junio del año que transcurre, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que con 14 votos a favor y 6 en contra se aprueba la Cuenta Pública del mes de junio. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"CON 14 VOTOS A FAVOR Y 6 EN CONTRA, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2012. PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, ENVÍESE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO".**

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto dos de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave y 25 párrafo segundo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, la Comisión de Gobernación presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen para que el Honorable Cabildo se traslade a la ciudad de Adolfo Ruiz Cortines para sesionar, y otorgue el reconocimiento de ciudad, ya aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa.

Se concede el uso de la voz al Regidor C. Ricardo Beltrán Verduzco, presidente de la Comisión de Gobernación para la presentación del citado Dictamen.

---El C. **Regidor Ricardo Beltrán Verduzco** dice: Buenos días, con su permiso.

*FECHA 10 DE JULIO DE 2012*

*H. CABILDO DE GUASAVE  
Presente*

*Visto para resolver el asunto turnado a la Comisión de Gobernación, que se refiere a que el Honorable Cabildo se traslade a la ciudad de Adolfo Ruiz Cortines para sesionar, y le otorgue el reconocimiento de ciudad, ya aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa.*

#### *RESULTANDO*

*1.- Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 40 de fecha 10 de julio de 2012 se aprobó por unanimidad de votos que la Comisión de Gobernación de este Honorable Ayuntamiento, procedieran al análisis, discusión y dictaminación de la propuesta en comento.*

#### *CONSIDERANDO*

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del H. Ayuntamiento se designaron comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal y como lo establece el artículo 43 de la ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su ejercicio constitucional;

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada;

5.- Que la Comisión de Gobernación está integrada por los ciudadanos Regidores Ricardo Beltrán Verduzco, Noé Molina Ortiz, María Concepción Cervantes Soberanes, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y Jesús María Leal Leyva.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las Comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que el Honorable Cabildo Municipal, en Sesión número 22 celebrada el 31 de octubre del 2005, con fundamento en el artículo 12 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, aprobó elevar de villa a ciudad la población de Adolfo Ruiz Cortines cabecera de la Sindicatura del mismo nombre, perteneciente a este Municipio de Guasave.

9.-Que el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa con fundamento en el artículo 43, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Sinaloa aprobó otorgar la categoría de ciudad a la villa de Adolfo Ruiz Cortines, cabecera de la Sindicatura del mismo nombre.

10.- para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, publicó el Decreto número 472 en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, numero 15, de fecha 02 de febrero de 2007

11.- Que actualmente se ha recibido solicitud para efecto de que el Honorable Cabildo sesione en la cabecera de Sindicatura de Adolfo Ruiz Cortines en reconocimiento a lo ya autorizado por el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, como ya fue expresado.

12.- Que el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa establece que los ayuntamientos deberán resolver colectivamente todos los asuntos de su competencia en sesiones que se celebrarán cuando menos en dos ocasiones cada mes, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, con la asistencia mínima de la mitad más uno de sus integrantes y que las sesiones podrán ser públicas o secretas según lo acuerde el propio Ayuntamiento.

Asimismo establece que en casos especiales a juicio del Ayuntamiento, podrá sesionarse en lugar diferente al señalado en el párrafo anterior.

13.- Por lo antes expuesto, la Comisión de Gobernación propone el siguiente:

*D I C T A M E N:*

*PRIMERO: SE PROPONE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO AUTORICE QUE EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2012 SE CELEBRE EN LA CABECERA DE SINDICATURA DE ADOLFO RUIZ CORTINES, LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE CORRESPONDA, EN RECONOCIMIENTO AL NOMBRAMIENTO DE CIUDAD QUE LE FUE OTORGADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.*

*SEGUNDO: EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE NOMBRE COMO RECINTO OFICIAL EL EDIFICIO QUE OCUPA EL CLUB DE LEONES, UBICADO EN CALLE PABLO MACIAS ESQUINA CON BABILOMO, RUIZ CORTINES, GUASAVE, SINALOA.*

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Gracias Presidente de la Comisión de Gobernación Regidor Ricardo Beltrán. Le agradezco mucho su participación. Si alguien tiene algún comentario en este punto, le pido de favor levantar la mano. Le solicito al Sr. Secretario se sirva someter a votación el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias, Sr. Presidente. Con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación para efecto de que se celebre en la cabecera de sindicatura de Adolfo Ruiz Cortines la sesión extraordinaria de Cabildo que corresponda, el 27 de Agosto del presente año, en reconocimiento al nombramiento de Ciudad que le fue otorgado por el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación. En consecuencia se establece el siguiente:

**A C U E R D O**

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 57 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2012 SE CELEBRE EN LA CABECERA DE LA SINDICATURA DE ADOLFO RUIZ CORTINES, LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE CORRESPONDA, EN RECONOCIMIENTO AL NOMBRAMIENTO DE CIUDAD QUE LE FUE OTORGADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA; ASIMISMO, SE NOMBRE COMO RECINTO OFICIAL EL EDIFICIO QUE OCUPA EL CLUB DE LEONES, UBICADO EN CALLE PABLO MACIAS ESQUINA CON BABILOMO, RUIZ CORTINES, GUASAVE, SINALOA.**

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Concluido que ha sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra Ciudadanas y Ciudadanos Regidores y Sindico Procurador

Al no existir Asuntos Generales que tratar les expreso que sin ser discurso sino lo que realmente es, felicitarlos por pertenecer a este equipo de Regidores, Síndico Procurador, de tener funcionarios municipales que estén haciendo su trabajo. De cómo todos juntos, son más las coincidencias que las diferencias, y que abonen a que a Guasave le vaya muy bien.

Y finalmente es la prioridad de nuestra instancia, de orden de gobierno para que los tres órdenes: Municipio, Estado y Federación, pasemos del discurso a los hechos.

Muchas gracias compañeros Regidores, Síndico Procurador, les deseo lo mejor estas vacaciones.  
Estaré muy pendiente en el teléfono, en el radio.  
Muchas felicidades, felices vacaciones.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 09:00 (nueve horas) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

**C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES**  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

**C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ**  
SÍNDICO PROCURADOR

**C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZAREZ**

**C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO**

**C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO**

**C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES  
SOBERANES**

**C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ**

**C. NOÉ MOLINA ORTIZ**

**C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ**

**C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES**

**C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA**

**C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA**

**C. RAÚL LEAL FÉLIX**

**C. PEDRO FLORES CARVAJAL**

**C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ**

**C. DAGOBERTO LLANES SOTO**

**C. ABELARDO CASTRO SOTO**

**C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ**

**C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA**

**C. MARIA AURELIA LEAL LÓPEZ**

NOTA: las presentes firmas corresponden al Acta de Cabildo No. 41 celebrada en fecha 13 de julio del año 2012.